

“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19”

## DOCUMENTO DE OPINIÓN

**Unidad Responsable:** 541 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Oaxaca (DIF).

**Programa evaluado:** 134 Atención Social a Grupos Vulnerables

**Tipo de evaluación:** Diagnóstica

**Año de evaluación PAE:** 2020

**Tipo de participación en el programa:** Unidad Ejecutora.

**Comentarios y observaciones:**

I. Comentarios generales:

A lo largo de su historia, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia el Estado de Oaxaca, ha desempeñado un papel fundamental en el desarrollo de personas en estado de vulnerabilidad, a través de la aplicación de políticas públicas integrales se ha tratado de transitar hacia una Gestión Orientada a Resultados. Por ello, la orientación de los programas sociales se ha encaminado hacia una visión de rendición de cuentas y una política social dirigida al logro de resultados.

Bajo ese tenor y en cumplimiento al Plan Anual de Evaluación 2020 del estado de Oaxaca, así como de los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, atendiendo a los resultados, hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de la Evaluación Diagnóstica 2020, el Sistema DIF Oaxaca, responsable de la operación del programa antes mencionado emite la siguiente opinión:

**PÁGINA 1 DE 4**

www.oaxaca.gob.mx

“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19”

La evaluación Diagnóstica se realizó en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020, con estricto apego a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública y el Modelo de Términos de Referencia. Esta fue elaborada por “Estrategia Integral Consultores”, como instancia evaluadora, y tuvo como objetivo “Evaluar la consistencia y lógica interna del Programa 134 Atención Social a Grupos Vulnerables, incluido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño para contribuir a la toma de decisiones enfocadas en su mejora continua”.

## II. Comentarios específicos:

La Evaluación reflejó 31 preguntas divididas en 7 apartados, los cuales contienen sus respectivos anexos.

- Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.
- Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos estatales y sectoriales.
- Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.
- Padrón de beneficiarios y mecanismos de elegibilidad.
- Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Presupuesto y rendición de cuentas.
- Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales.
- Comentarios específicos.

www.oaxaca.gob.mx

“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19”

Derivado de los resultados, se pudo constatar que la Evaluación identifica de manera clara las fortalezas y oportunidades más relevantes del Programa para cada uno de los ámbitos evaluados. En lo que concierne a las debilidades y amenazas, la evaluación contempla una recomendación, las cuales son claras y relevantes, pero únicamente algunas de ellas son factibles y justificables de atención.

Con referencia a la metodología, se considera que el mecanismo que implicó un análisis de gabinete con información controlada proporcionada por el Sistema DIF Oaxaca, del programa evaluado así como la información adicional que la instancia evaluadora consideró pertinente, es muy acertada, ya que la instancia evaluadora estuvo en constante interacción con el personal encargado de proporcionar la información del programa, lo que enriqueció de manera sustantiva el panorama general de la situación, permitiendo entender mejor los mecanismos de distribución y entrega de bienes y servicios ofertados por el mismo.

En lo concerniente al Diagnóstico, se considera que efectivamente presenta debilidades conceptuales de contenido, las cuales, se atenderán siguiendo los lineamientos establecidos por el CONEVAL para la elaboración de diagnósticos, lo anterior, con el fin de tener una base sólida que justifique la intervención del programa presupuestario en comento.

Para el tema de la MIR estatal, se está en la disposición de atender las recomendaciones hechas por la instancia evaluadora. Para estos fines, se realizará una separación en la unidad de medida de la meta en las fichas de indicadores y se contemplará un orden cronológico para los mismos.

PÁGINA 3 DE 4

“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19”

Asimismo, se planea elaborar las Reglas de Operación del Programa 134, el cual deberá contener:

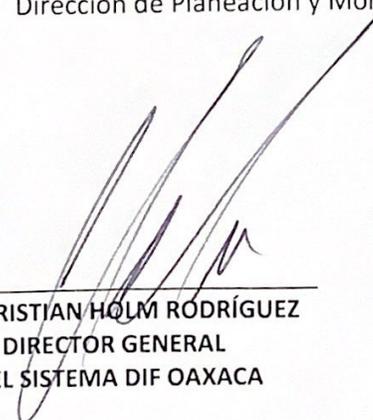
- Aspectos generales
- Incidencia.
- Identificación de la población objetivo.
- Criterios de elegibilidad especificados.
- Tipos y montos de apoyos que entrega el Programa.
- Procedimientos para otorgar los bienes y servicios.
- Mecanismo de verificación de resultados y transparencia.

### III. Conclusiones

Finalmente, se establece que la evaluación constituye una herramienta útil para identificar aspectos susceptibles de mejora, por tal motivo, desde la perspectiva de este Sistema DIF, se consideran acertados los resultados obtenidos en la misma. Este consentimiento genera un compromiso para atender las recomendaciones señaladas en tiempo y forma, lo que permitirá a su vez entrar en una dinámica de mejoramiento condicionado a la atención de las observaciones pertinentes, con el fin de mantener un proceso constante de mejora continua.

### IV. Referencia de las unidades responsables que participaron en su elaboración.

- Dirección de Planeación y Monitoreo



---

C. CHRISTIAN HOLM RODRÍGUEZ  
DIRECTOR GENERAL  
DEL SISTEMA DIF OAXACA



---

C. OMAR DELFINO BELMONTE GARCÍA  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y MONITOREO  
DEL SISTEMA DIF OAXACA